

nes presentadas por los contribuyentes comprendidos en los repartimientos; y re-
 sultando de la certificación que aparece en dicho documento que durante los
 ocho días que ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayunta-
 miento a pesar de haber sido inspeccionado por varios contribuyentes no se
 ha presentado reclamación de ninguna clase contra el mismo; se acordó por
 la municipalidad que en conformidad a lo dispuesto en el art.º 247 de la si-
 tada Instrucción se remita el expresado repartimiento acompañado de su
 respectiva copia a la aprobación del Sr. Administrador de Propiedad y
 Presupuestos de la provincia con inclusión de una copia de la orden del
 Sr. Gobernador Civil por la que se ha venido dispuesta la autorización
 de los referidos recargos extraordinarios.

Instrucción provincial
 Ingresos y pagos del
 económico 1883-84.

Quedo enterado el Ayuntamiento de haberse recibido de la Junta
 Provincial de Instrucción Pública, certificación espresiva de los ingresos
 realizados por la Delegación del Termino de Sepata para atender a las
 obligaciones de primera enmienda de esta villa, y de lo pagado en el
 año económico 1883-84 por dicho concepto, cuyos ingresos ascienden a
 la cantidad de dos mil ochocientas ochenta y una pesetas, setenta y dos
 céntimos, habiendo satisfecho a los acreedores durante el mismo año do-
 mil doscientas treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos por personal,
 quinientos cincuenta y ocho pesetas, treinta y nueve céntimos por material,
 y cincuenta pesetas por alquileres de las escuelas. En consecuencia se
 acordó por la Corporación se hagan las oportunas operaciones de entrada
 y salida en estos fondos municipales y ejercicio económico expresado, acom-
 pañando al libramiento respectivo la certificación de referencia.

Comercio

Se acordó por el Ayuntamiento se abona a D. Fermín Hotta la
 cantidad de quince pesetas que se le adeudan por la suscripción y demas
 que expresa la nota remitida por el periódico el Consultor de los Ayunta-
 mientos del último año económico, con cargo al art.º 3.º del cap.º 1.º
 del presupuesto en cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión, la-
 terándose la presente acta que firman los dñs. que saben de lo que han
 convenido, de que como Secretario certifico.

Manuel Medina
 Juan Per...
 Julian Cuervo

Manuel Sanchez
 Mariano Garriga

